



Análisis y seguimiento de las propuestas para la mejora educativa entre 2023-2025



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 30

| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLLADO ELECTRÓNICAEMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion |

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 2 / 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---|---|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMMK | Dirección de verificación: | https://www.larioja.org/verificacion |

Consejeros que han participado en el documento

D^a Trinidad Sáenz Domínguez - Presidenta

D. Gustavo Navas Gil - ANPE

D. Alejandro Manuel Vesga Fernández – USO

D. Roberto Cortés García – USO

D. Jorge de Leonardo Pérez - FSIE

D^a Luisa Márquez Ballesteros – FAPA

D^a Carmen Castells Miró – CONCAPA

D. Ángel Javier Gómez Berges - UGT

D. Mikel Bujanda Requibátiz– CCOO

D^a Mercedes Abad Marín – Secretaria 2020-2025

D. Daniel Guardiola Corada – Secretario 2025

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 3 / 30 |
|------------------------------------|---|--------------------|---|--|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | Daniel Guardiola Corada | | | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | Trinidad Sáenz Domínguez | | | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLLADO ELECTRÓNICAEMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | | | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion |
| | | | | |

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 4 / 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---|---|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMMK | Dirección de verificación: | https://www.larioja.org/verificacion |



Análisis y seguimiento de las propuestas para la mejora educativa entre 2023-2025

Consejo Escolar de La Rioja

Abril, 2025

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 5 / 30 |
|------------------------------------|--------------------------------|---|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora | |
| 1 | Secretario | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 | Presidenta del Consejo Escolar | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 | SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 6 / 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---|---|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMMK | Dirección de verificación: | https://www.larioja.org/verificacion |

Carta de la Presidenta

Me dirijo a ustedes en calidad de Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja, con el propósito de compartir un hito importante en nuestro proceso de mejora continua de la educación. Así, durante el último año, hemos llevado a cabo un exhaustivo análisis de las propuestas de mejora presentadas en el Informe Trienal 2019-2022 relativas a su vigencia y cumplimiento.

Este trabajo ha permitido evaluar el progreso alcanzado en cada una de las propuestas, identificando áreas de fortaleza y cuestiones a mejorar. De este modo, hemos incorporado nuevas sugerencias y recomendaciones que guiarán nuestra labor hacia un sistema educativo más inclusivo y equitativo.

Además, hemos medido el grado de cumplimiento de la Administración respecto al grado de ejecución de las propuestas de mejora del informe trienal 2019-2022. Esto nos ha permitido comprender mejor las necesidades y expectativas de nuestra comunidad educativa y ajustar nuestras estrategias para abordarlas de manera efectiva.

Este documento refleja nuestro compromiso como Consejo Escolar con el bienestar de la comunidad, por lo que queremos reafirmar que nuestro trabajo se centra en la inclusión y el sentido común, buscando siempre el beneficio de todos, huyendo de trincheras políticas o radicalismos de cualquier clase.

Por último, nos gustaría destacar las dificultades que hemos tenido para recabar información de la Administración, siendo muy desigual el trato recibido por parte de unos servicios frente a otros. En ese sentido, quiero agradecer a todos los que han participado en este proceso por su dedicación y esfuerzo a pesar de las piedras del camino. La contribución de todos ha sido fundamental para alcanzar nuestros objetivos.

Trinidad Sáenz Domínguez - Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 7 / 30

| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion |

Todas las propuestas que pueden observar al principio de cada apartado fueron publicadas en marzo del 2023. Una comisión de trabajo a lo largo de los cursos 2023-25 las ha analizado minuciosamente y, fruto del debate y del diálogo, han surgido otras medidas que buscan impulsar a la Administración para la mejora efectiva del sistema educativo riojano.

A. Participación

| Descripción | Acciones |
|---|---|
| La participación es uno de los principios rectores del sistema educativo. Dar voz y presencia a los agentes de la comunidad educativa, a través del diálogo y de la búsqueda de acuerdos y consensos es básico para generar sistemas más democráticos basados en el consenso. | <p>A.1. Celebración de un encuentro/congreso anual de la comunidad educativa riojana.</p> <p>A.2. Generación de grupos de trabajo en los que participe la comunidad educativa como espacios de reflexión, diálogo y encuentro.</p> <p>A.3. Impulsar la participación del alumnado a través de canales formales en los centros educativos, especialmente en los procesos de elección de delegados y delegadas</p> <p>A.4. Incrementar la formación de la comunidad educativa para la formación mediante cursos, así como la concienciación de la necesidad de participar.</p> <p>A.5. Promoción de la participación en los entornos más cercanos, contando con la implicación de asociaciones, entidades de barrios, municipios, etc.</p> <p>A.6. Incrementar ayudas y subvenciones para el desarrollo de actividades por parte de AMPAS y federaciones y asociaciones de las mismas, así como para asociaciones de estudiantes.</p> <p>A.7. Involucrar a la comunidad educativa en el compromiso con las labores encomendadas por la Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.</p> <p>A.8. Incremento de la dotación de recursos del Consejo Escolar de La Rioja.</p> <p>A.9. Potenciar el papel de los Consejos Escolares de los centros educativos a través de la una mayor implicación en la implementación de proyectos y mejorando la formación de sus integrantes.</p> |

Grado de cumplimiento del apartado

| | |
|----------------------|-----------------------------|
| SATISFACCIÓN GENERAL | 3,29 |
| OPCIÓN MÁS VOTADA | Empate entre 2,3 y 4 |

***Escala LIKERT: 1 nada ejecutado / 5 totalmente ejecutado**

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 8 / 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

Sugerencias para impulsar el cumplimiento

A2. Información sobre la generación de grupos de trabajo en los que participe la comunidad educativa como espacios de reflexión, diálogo y encuentro.

MEDIDA

Crear grupos para actividades complementarias (comedores escolar o transporte, por ejemplo) o extraescolares con el fin de mejorar su funcionamiento.

Fomentar líneas de apoyo a la participación de los centros docentes.

A3. Impulsar la participación del alumnado a través de canales formales en los centros educativos, especialmente en los procesos de elección de delegados y delegadas.

MEDIDA

Impulsar y fomentar la figura del alumnado potenciando su participación en los canales formales de los centros educativos (desde delegados hasta consejos escolares de centro o municipales).

A8. Incremento de la dotación de recursos del Consejo Escolar de La Rioja.

MEDIDA

Realizar un presupuesto propio e independiente del CER.

A9. Impulsar la participación del alumnado a través de canales formales en los centros educativos, especialmente en los procesos de elección de delegados

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 9 / 30

| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
|----------------------------------|---|--|---------------------|
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

MEDIDA

Formar en participación educativa a los miembros de los Consejos a los miembros de los Consejos Escolares, siendo la Consejería de Educación la promotora de los mismos.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 10 / 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

B. Financiación y Legislación

| Descripción | Acciones |
|--|---|
| <p>La estabilidad presupuestaria y legislativa es uno de los objetivos centrales de estas propuestas. Ésta necesita de un acuerdo de principios mínimos que permitan que el sistema educativo riojano cuente con unas bases sólidas, por encima de las diferencias políticas e ideológicas, que le faciliten el afrontar los cambios y transformaciones que se van produciendo tanto en la sociedad como en la educación, para dar respuesta a las nuevas necesidades.</p> | <p>B.1. Situar el gasto educativo en el 7% del Producto Interior Bruto (PIB) riojano.</p> <p>B.2. Aumentar el gasto por alumno en los centros sostenidos con fondos públicos hasta situarlo en los niveles de los sistemas educativos más avanzados de la OCDE.</p> <p>B.3. Promoción de una Ley de Educación de La Rioja que permita fijar los puntos acordados en el futuro <i>Pacto Social por la Educación en La Rioja</i>.</p> <p>B.4. Desarrollo de una memoria económica que permita la puesta en marcha de las medidas planteadas en la presente propuesta.</p> <p>B.5. Recabar y organizar toda la información, indicadores y estudios sobre el sistema educativo riojano y la educación en La Rioja para contar con la mayor información posible para la toma de decisiones.</p> |

Grado de cumplimiento del apartado

| | |
|----------------------|-------------|
| SATISFACCIÓN GENERAL | 2,14 |
| OPCIÓN MÁS VOTADA | 2 |

*Escala LIKERT: 1 nada ejecutado / 5 totalmente ejecutado

Sugerencias para impulsar el cumplimiento

B1. Situar el gasto en el 7% del Producto Interior Bruto (PIB) riojano.

MEDIDA

Situar el gasto educativo en el 5% del PIB riojano

B2. Aumentar el gasto por alumno en los centros sostenidos con fondos públicos hasta situarlo en los niveles de los sistemas educativos más avanzados de la OCDE.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 11 / 30 |
|------------------------------------|---|--|---|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLLADO ELECTRÓNICAEMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 | |

| MEDIDA |
|---|
| Aumentar anualmente la inversión por alumno con independencia de si el centro es público o concertado. |

| |
|--|
| B3. Promoción de una Ley de Educación de La Rioja que permita fijar los puntos acordados en el futuro Pacto Social por la Educación en La Rioja. |
|--|

| MEDIDA |
|---|
| Promover la reducción de ratios paulatinamente. |
| Fomentar la estabilidad del profesorado y descenso de la interinidad. |
| Incrementar los recursos económicos, materiales y humanos del sistema educativo. |
| Aumentar el personal vinculado a la inclusión educativa y a la Atención a la Diversidad. |
| Fomentar la importancia de la salud mental y el bienestar emocional entre la comunidad educativa. |
| Buscar procesos de escolarización que impliquen un reparto equitativo del alumnado en situación de desventaja en los centros sostenidos con fondos públicos. |
| Actuar frente a las necesidades sociales y educativas vinculadas a la exclusión y vulnerabilidad social y el riesgo de caer en ellas. |
| Apostar por la escuela rural como factor clave para la lucha contra la despoblación y el equilibrio territorial. |
| Generar puntos de encuentro y diálogo entre la comunidad educativa. |

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 12 / 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLO ELECTRÓNICO | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

Mitigar y reducir la incertidumbre generada por los cambios de Gobierno y legislación.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 13 / 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---|---|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: | https://www.larioja.org/verificacion |
| | | | | |

C. Recursos

| Descripción | Acciones |
|---|---|
| El sistema educativo se compone de recursos humanos, materiales y financieros. A lo largo de las presentes propuestas, se presentan algunos de los mismos que están vinculados a otros apartados. En esta línea, se presentan algunas acciones que afectan a recursos especialmente de carácter material. | <p>C.1. Renovación de instalaciones de centros educativos para que respondan a las nuevas necesidades educativas y sociales.</p> <p>C.2. Avanzar hacia la sostenibilidad a través de unos centros educativos e instalaciones más eficientes desde el punto de vista medioambiental y energético.</p> <p>C.3. Ampliar la dotación de recursos tecnológicos y su accesibilidad para evitar y reducir brechas digitales.</p> <p>C.4. Formación en el uso de las TIC a la comunidad educativa, incidiendo en las cuestiones vinculadas a seguridad y responsabilidad de estas herramientas.</p> <p>C.5. Mejora de la cobertura de servicios complementarios (servicio madrugadores, comedor escolar, etc.), especialmente en el ámbito rural.</p> <p>C.6. Ampliación de los sistemas de ayudas y becas en la educación obligatoria.</p> |

Grado de cumplimiento del apartado

| | |
|----------------------|-------------|
| SATISFACCIÓN GENERAL | 3,29 |
| OPCIÓN MÁS VOTADA | 3 |

*Escala LIKERT: 1 nada ejecutado / 5 totalmente ejecutado

Sugerencias para impulsar el cumplimiento

C1. Renovación de instalaciones de centros educativos para que respondan a las nuevas necesidades educativas y sociales.

MEDIDA

Renovar instalaciones ya amortizadas, o completamente desfasadas, en favor de construcciones nuevas que den cuenta de las necesidades de cada centro.

C2. Avanzar hacia la sostenibilidad a través de unos centros educativos e instalaciones más eficientes desde el punto de vista medioambiental y

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 14 / 30 |
|------------------------------------|--|--|---|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICA | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNK | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 | |

energético.

MEDIDA

Solucionar la falta de espacio en las aulas en consonancia con la disminución de ratios.

Elevar las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento.

Dar prioridad a las peticiones de reforma de los equipos directivos, tratando de solucionar los problemas propuestos.

Dotar del servicio de mantenimiento a todos los centros educativos.

C5. Mejora de la cobertura de servicios complementarios (servicio de madrugadores, comedor escolar, etc.), especialmente en el ámbito rural.

MEDIDA

En las aulas mixtas (1-2 años) solicitar monitores para el horario de comida (pues pagan lo mismo que los de infantil y primaria, pero sin ese servicio).

Gestión conjunta de comedores entre la Administración y centros educativos con la creación de un servicio específico.

Aumentar la cuantía destinada a becas elevando los umbrales de renta para llegar a más alumnos.

Centralizar todas las ayudas desde una ventanilla única de becas.

Adelantar los plazos de resolución de las becas, que lleguen lo antes posible a las familias.

| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
|----------------------------------|---|--|---------------------|
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

Crear una ayuda concreta para la compra de material no fungible (estuches, bolígrafos, pinturas, etc.), para los casos estrictamente necesarios.

Subvencionar el servicio de comedor atendiendo a los umbrales económicos de las familias.

Estudiar medidas que mejoren las condiciones de confort térmico en las aulas.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 16 / 30 |
|------------------------------------|---|--------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

D. Equidad e igualdad educativa

| Descripción | Acciones |
|--|---|
| <p>La equidad y la igualdad en educación es uno de los objetivos claves de los sistemas educativos. La interrelación con las desigualdades sociales y la generación también de desigualdades en el propio campo educativo, dan lugar a que se produzcan y reproduzcan escenarios en los que diversos alumnos, familias y colectivos están en situación de desventaja. El sistema educativo debe garantizar esta equidad e igualdad de oportunidades a través de la dotación de medios y de procesos vinculados a la escolarización, entre otros.</p> | <p>D.1. Analizar y poner en marcha medidas de escolarización que permitan una distribución más equitativa entre los centros sostenidos con fondos públicos del alumnado en situaciones de exclusión y vulnerabilidad, evitando la concentración de estos colectivos en determinados tipos de centros.</p> <p>D.2. Evaluación de las políticas de escolarización de los centros sostenidos con fondos públicos para evitar situaciones de no escolarización de alumnado perteneciente a determinados colectivos, con el objetivo de garantizar la función social de la educación.</p> <p>D.3. Incremento de ayudas y becas para aquellos alumnos en situación de desventaja socioeconómica y educativa.</p> <p>D.4. Aumento del trabajo con las familias del alumnado en situación de desventaja socioeconómica y educativa.</p> <p>D.5. Mejora de los procesos de coordinación entre los servicios públicos y las entidades del Tercer Sector para la atención y trabajo con el alumnado y familias en situación de desventaja socioeconómica y educativa.</p> <p>D.6. Establecimiento de una normativa reguladora de los servicios complementarios, actividades extraescolares, y las correspondientes cuotas, que sean similares en todos los centros sostenidos con fondos públicos.</p> |

Grado de cumplimiento del apartado

| | |
|----------------------|----------|
| SATISFACCIÓN GENERAL | 3 |
| OPCIÓN MÁS VOTADA | 4 |

*Escala LIKERT: 1 nada ejecutado / 5 totalmente ejecutado

Sugerencias para impulsar el cumplimiento

D1. Analizar y poner en marcha medidas de escolarización que permitan una distribución más equitativa entre los centros sostenidos con fondos públicos del alumnado en situaciones de exclusión y vulnerabilidad, evitando la concentración de estos colectivos en determinados tipos de centros

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 17 / 30 |
|------------------------------------|---|--|---|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICOAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 | |

| MEDIDA |
|---|
| Dotar a los centros de los recursos necesarios para intervenir con el alumnado con necesidades educativas, para evitar en la medida de lo posible que alumnos con determinadas características (por ejemplo, discapacidades motrices o auditivas, inmersión lingüística, etc.) sean dirigidos a centros preferentes. |
| Intentar lograr en la matriculación, en función de las necesidades confesionales de cada alumno, el equilibrio en la escolarización. |
| Garantizar la gratuitidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos evitando cualquier tipo de pago (en la educación obligatoria, 6-16 años). |
| Promover el asesoramiento a las familias en lo que se refiere a la elección de centro. |

D3. Incremento de ayudas y becas para aquellos alumnos en situación de desventaja socioeconómica y educativa.

| MEDIDA |
|--|
| Ampliar los convenios con los centros terapéuticos que prestan atención e intervención a los ACNEAE beneficiarios de becas. |

D4. Aumento del trabajo con las familias del alumnado en situación de desventaja socioeconómica y educativa

| MEDIDA |
|---|
| Potenciar actividades que busquen ensalzar y hacer actividades formativas con las familias que más lo necesitan. |

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | | Pág. 18 / 30 |
|---|---|--|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | | 11/04/2025 11:27:46 |

Dotar a los centros sostenidos con fondos públicos de equipos interdisciplinares de la inclusión social (educadores sociales, técnicos de servicios por la comunidad, etc.)

D6. Establecimiento de una normativa reguladora de los servicios complementarios, actividades extraescolares, y las correspondientes cuotas, que sean similares en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

MEDIDA

Mayor implicación de las administraciones públicas en el coste de las actividades extraescolares a su cargo.

Garantizar el servicio de madrugadores en los centros educativos.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | | Pág. 19 / 30 |
|------------------------------------|---|--------------------|--------------|--|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | Daniel Guardiola Corada | | | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | Trinidad Sáenz Domínguez | | | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | | | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion |

E. Inclusión educativa

| Descripción | Acciones |
|---|---|
| <p>La inclusión es uno de los principios centrales que guía a los sistemas educativos. Esta inclusión parte de cómo se garantiza que todos y todas los estudiantes puedan obtener el mayor beneficio posible de las oportunidades que ofrece la educación, con independencia de las necesidades de cada uno de ellos. De esta forma, la inclusión va más allá de la atención a la diversidad, estando vinculada directamente, y partiendo de la necesidad de contar con una atención y educación más individualizada y personalizada.</p> | <p>E.1. Incremento presupuestario de las medidas de atención a la diversidad, de la igualdad de oportunidades y de la equidad.</p> <p>E.2. Aumento del personal destinado a la inclusión educativa: orientadores, auxiliares técnicos educativos, etc.</p> <p>E.3. Garantizar los apoyos necesarios en recursos materiales para la inclusión educativa.</p> <p>E.4. Ampliación de las medidas organizativas y de los programas necesarios para la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.</p> <p>E.5. Accesibilidad de las evaluaciones para todo el alumnado con discapacidad a través de su diseño y realización.</p> <p>E.6. Profundizar en la atención temprana de las necesidades educativas especiales y específicas.</p> <p>E.7. Escolarización equilibrada del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas en centros sostenidos con fondos públicos para evitar su concentración en un determinado tipo de centros.</p> <p>E.8. Ampliación de la información a las familias con alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.</p> <p>E.9. Incremento de las ayudas a las familias con alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.</p> <p>E.10. Aumento de la atención de las necesidades educativas especiales y específicas en centros con mayor complejidad para su atención, por ejemplo en el medio rural.</p> <p>E.11. Promoción en todos los centros educativos de un modelo de apoyo inclusivo que represente un apoyo coordinado, planificado, reflexionado entre tutores y especialistas así como con otros profesionales, que permita un continuo de provisión de apoyos para todos los estudiantes.</p> |

Grado de cumplimiento del apartado

| | |
|----------------------|-------------|
| SATISFACCIÓN GENERAL | 3,71 |
| OPCIÓN MÁS VOTADA | 4 |

*Escala LIKERT: 1 nada ejecutado / 5 totalmente ejecutado

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 20 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICALEMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

Sugerencias para impulsar el cumplimiento

E3. Garantizar los apoyos necesarios en recursos materiales para la inclusión educativa.

MEDIDA

Dotar a los equipos de orientación, y a los departamentos, de los materiales necesarios para un buen desempeño de sus funciones.

Realizar un informe acerca de la accesibilidad y seguridad de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

E4. Ampliación de las medidas organizativas y de los programas necesarios para la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.

MEDIDA

Valorar a los alumnos con la mayor celeridad posible para facilitar medidas de inclusión.

Fomentar la co-docencia en todos los niveles educativos y centros sostenidos con fondos públicos.

Buscar una solución con los profesionales de la orientación de cara a lograr más estabilidad en los departamentos y equipos de orientación de los centros públicos.

E6. Profundizar en la atención temprana de las necesidades educativas especiales y específicas.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 21 / 30 |
|------------------------------------|---|--|---|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 | |

| MEDIDA |
|--|
| Dotar de más recursos humanos al equipo de atención temprana. |
| Potenciar la comunicación con las familias respecto a las posibilidades y oportunidades que ofrece la administración en cuanto a matrícula, programas, etc. |
| Implementar la coordinación entre administraciones (salud y educación) para tener la mejor y más actual información posible. |

E10. Aumento de la atención de las necesidades educativas especiales y específicas en centros con mayor complejidad para su atención, por ejemplo: el medio rural.

| MEDIDA |
|--|
| Garantizar equipos interdisciplinares para asegurar la atención integral en el medio rural. |

E11. Promoción en todos los centros educativos de un modelo de apoyo inclusivo que represente un apoyo coordinado, planificado, reflexionado entre tutores y especialistas así como con otros profesionales, que permita un continuo de provisión de apoyos para todos los estudiantes.

| MEDIDA |
|--|
| Formar a los docentes en la función tutorial. |
| Fomentar la coordinación entre todos los agentes con los que convive el alumnado (incluido el familiar, no sólo a nivel de centro). |

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 22 / 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICALEMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

F. Alumnado

| Descripción | Acciones |
|--|---|
| El alumnado es el fin del sistema educativo, en el sentido de que todas las acciones y actuaciones que se llevan a cabo en el mismo deben estar encaminadas a que el mismo consiga obtener el mayor rendimiento posible de la educación, la cual debe ser de calidad y lo más personalizada posible. Además, deben evitarse las barreras, tanto sociales como especialmente educativas, que puedan dar lugar a procesos que afecten de forma negativa a que los alumnos y alumnas no puedan desarrollar sus potencialidades en el sistema educativo. | <p>F.1. Reducción de ratios de alumnado en unidades/grupos, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria, y de forma más específica en todos aquellos grupos de alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>F.2. Garantizar el mantenimiento de las ratios actuales en centros educativos en el medio rural para garantizar la permanencia de los mismos.</p> <p>F.3. Ampliación de la cobertura de Educación Infantil Primer Ciclo (0-3 años).</p> <p>F.4. Promoción y atención de la salud mental del alumnado, especialmente en la detección de situaciones de vulnerabilidad y desarrollando medidas de prevención.</p> <p>F.5. Creación de una unidad específica de atención a la Salud Mental de Menores, con psicólogo clínico y unidad de psiquiatría pediátrica, de referencia para los centros educativos.</p> <p>F.6. Fomento de la convivencia a través de la implementación de los planes de centro y de la puesta en marcha de acciones para el diálogo y el encuentro, así como para promover la participación en la vida de los centros sintiéndose parte de un grupo donde prevalecen las relaciones positivas, el cuidado mutuo y el respeto a las diferencias, la resolución constructiva de conflictos y el bienestar emocional y social de todos los componentes de la comunidad educativa.</p> <p>F.7. Reducción del abandono escolar temprano.</p> <p>F.8. Reducción de las tasas de repetición y aumento de la idoneidad del alumnado en relación al curso que está realizando.</p> <p>F.9. Establecimiento, refuerzo y fomento de programas consensuados de coeducación, contemplándose de manera explícita un plan de choque para la eliminación de la violencia contra las mujeres.</p> <p>F.10. Implementación de programas de éxito de bilingüismo que cuenten con el consenso de la comunidad educativa de centro, aprobados por el claustro y el Consejo Escolar.</p> <p>F.12. Potenciar la Formación Profesional para facilitar a estudiantes y familias la información más precisa posible para la toma de decisiones en relación a los estudios a seguir.</p> <p>F.13. Fomento de formación acorde con las necesidades del mercado de trabajo, tanto a jóvenes como adultos, incidiendo igualmente en el aprendizaje a lo largo de la vida y en la formación continua.</p> |

Grado de cumplimiento del apartado

| | |
|----------------------|---------------------|
| SATISFACCIÓN GENERAL | 3,29 |
| OPCIÓN MÁS VOTADA | Empate 2,3,4 |

*Escala LIKERT: 1 nada ejecutado / 5 totalmente ejecutado

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 23 / 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

Sugerencias para impulsar el cumplimiento

F1. Reducción de ratios de alumnado en unidades/grupos, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria, y de forma más específica en todos aquellos grupos de alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

MEDIDA

Solicitar una ratio no superior a 15 alumnos en los programas de diversificación, dado que actualmente se encuentra en 20.

F2. Garantizar el mantenimiento de la ratio actual en los centros educativos en el medio rural para garantizar la permanencia de los mismos.

MEDIDA

Garantizar la cobertura de daños en el transporte al profesorado en el desempeño de sus funciones.

Convertir los destinos en los CRA en “centros de difícil desempeño” para lograr condiciones beneficiosas para los docentes que elijan esos destinos. La consecuencia sería doble: garantizar el interés de los profesores por cubrir esas plazas y lograr cierta estabilidad.

Actualizar el Decreto 42/2000, de 28 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

F3. Ampliación de la cobertura de Educación Infantil Primer Ciclo (0-3 años).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 24 / 30

| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
|----------------------------------|---|--|---------------------|
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICALEMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

MEDIDA

Solucionar el agravio comparativo que se produce entre las escuelas infantiles de primer ciclo (EIPC) vs los colegios de educación infantil y primaria (CEIP) dado que los primeros tienen el comedor gratuito y los segundos - siempre referido a los que tienen el aula de 0-2 años- deben pagarla. Por tanto, se debe garantizar la gratuitidad del comedor escolar en los centros que ofertan el primer ciclo de educación infantil.

F4. Promoción y atención de la salud mental del alumnado, especialmente en la detección de situaciones de vulnerabilidad y desarrollando medidas de prevención.

MEDIDA

Fomentar la implantación de programas cuyo objetivo sea la salud mental, siempre tratando de garantizar y dialogar con todos los agentes para una auténtica implantación en el máximo número de centros posibles.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 25 30

| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
|----------------------------------|---|--|---------------------|
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

G. Profesorado

| Descripción | Acciones |
|---|---|
| Los docentes son uno de los agentes centrales del sistema educativo por la posición que ocupan dentro del mismo. Desempeñan una función determinante y cuentan con un protagonismo en todos los sentidos, ya que son ellos y ellas los que también están en el centro de la experiencia educativa, de la atención y el trabajo con los estudiantes y de la relación con las familias y los entornos más cercanos de barrio, municipio, etc. En no pocas ocasiones, el profesorado cobra incluso un protagonismo mayor debido a esa posición señalada, lo que implica que la situación de este colectivo es central en el desarrollo de un sistema educativo inclusivo y de calidad. | <p>G.1. Incidir en los planes de formación continua del profesorado, especialmente en aquellos aspectos vinculados a las necesidades que van surgiendo en la sociedad.</p> <p>G.2. Garantizar la cobertura de sustituciones inmediatas y puesta en marcha de mecanismos más ágiles para la elaboración de listas de sustituciones que los actuales.</p> <p>G.3. Ampliar el profesorado de refuerzo en aquellos grupos y unidades con necesidades educativas.</p> <p>G.4. Revisión del currículo, adaptándolo a las nuevas realidades y con una reducción de tareas.</p> <p>G.5. Profundizar, e incluso ampliar, los espacios para la negociación y el diálogo social.</p> <p>G.6. Reducir las tasas de interinidad entre el profesorado a través de Ofertas Públicas de Empleo que superen el 100 % de las tasas de reposición.</p> <p>G.7. Creación de mecanismos de evaluación del profesorado para la carrera profesional, siendo esta consolidable y que se incentive.</p> <p>G.8. Ampliación de incentivos (reducción horaria, complementos de dirección, etc.), para las figuras de los equipos directivos, como un reconocimiento de las dificultades de las tareas a desarrollar.</p> <p>G.9. Establecimiento de un periodo específico lectivo para la función de tutoría del alumnado.</p> <p>G.10. Incentivar y puesta en valor de la formación del profesorado en Formación Profesional para adaptarse a las reformas que se han producido en este nivel de estudios, en favor de la calidad del mismo y del desarrollo tecnológico.</p> <p>G.11. Incidir en la estabilidad del profesorado en centros educativos en el medio rural.</p> <p>G.12. Reducción de las horas lectivas del profesorado en los niveles de enseñanza no universitaria, equiparando las jornadas laborales en las dos redes de centros sostenidos con fondos públicos.</p> |

Grado de cumplimiento del apartado

| | |
|----------------------|----------|
| SATISFACCIÓN GENERAL | 3 |
| OPCIÓN MÁS VOTADA | 2 |

*Escala LIKERT: 1 nada ejecutado / 5 totalmente ejecutado

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 26 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

Sugerencias para impulsar el cumplimiento

G1. Incidir en los planes de formación continua del profesorado, especialmente en aquellos aspectos vinculados a las necesidades que van surgiendo en la sociedad.

MEDIDA

Formación para todas las especialidades docentes, con especial atención al FP y al de régimen especial.

Aumentar la oferta de formación.

G2. Garantizar la cobertura de sustituciones inmediatas y puesta en marcha de mecanismos más ágiles para la elaboración de listas de sustituciones que los actuales.

MEDIDA

Mejora del funcionamiento y procedimiento de sustituciones tal y como se reclama desde las Organizaciones Sindicales en las mesas sectoriales.

G3. Ampliar el profesorado de refuerzo en aquellos grupos y unidades con necesidades educativas especiales.

MEDIDA

Equiparar y designar los recursos con equidad entre los centros sostenidos con fondos públicos.

G5. Profundizar, e incluso ampliar, los espacios para la negociación y el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 27 / 30

| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
|----------------------------------|---|--|---------------------|
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

diálogo social.

MEDIDA

Organizar más foros y espacios para el diálogo entre sectores de la comunidad educativa.

G6. Reducir las tasas de interinidad entre el profesorado a través de ofertas públicas de empleo que superen el 100% de las tasas de reposición.

MEDIDA

Reclamar al Ministerio la eliminación de la tasa de reposición.

G7. Creación de mecanismo de evaluación del profesorado para la carrera profesional, siendo esta consolidable y que se incentive

MEDIDA

Mejorar las cuantías de la carrera profesional.

G8. Ampliación de los incentivos (reducción horaria, complementos de dirección, etc) para las figuras de los equipos directivos, como un reconocimiento de las dificultades de las tareas a desarrollar.

MEDIDA

Mejorar las cuantías económicas de los equipos directivos.

| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
|----------------------------------|---|--|---------------------|
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 11/04/2025 11:27:46 |

G9. Establecimiento de un período específico lectivo para la función de tutoría del alumnado.

| MEDIDA |
|---|
| Implantar en todos los niveles la función de tutoría grupal en el horario lectivo del profesorado y del alumnado a partir de la ESO, incluyendo Bachillerato y la Formación Profesional. |
| Contabilizar las tutorías como lectivas en los centros sostenidos con fondos públicos. |

G11. Incidir en la estabilidad del profesorado en centros públicos en el medio rural.

| MEDIDA |
|---|
| Definir los centros de difícil desempeño y que se cuente en CGT. |
| Dotar de continuidad a los interinos en los CRA. |
| Actualizar la normativa específica para los CRA. |

Propuestas de mejora del sistema educativo riojano 2023

Grado de cumplimiento del apartado (votación general)

| | |
|----------------------|----------|
| SATISFACCIÓN GENERAL | 3 |
| OPCIÓN MÁS VOTADA | 2 |

*Escala LIKERT: 1 nada ejecutado / 5 totalmente ejecutado

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 29 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|---|--|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/Hora |
| 1 Secretario | | Daniel Guardiola Corada | 11/04/2025 11:26:03 |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | | Trinidad Sáenz Domínguez | 11/04/2025 11:27:43 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICALEMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion |



| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | | Pág. 30 / 30 |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------------|---|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00885-2025/000105 | Acuerdo | Órganos colegiados | 2025/0346242 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/Hora | |
| 1 Secretario | Daniel Guardiola Corada | | 11/04/2025 11:26:03 | |
| 2 Presidenta del Consejo Escolar | Trinidad Sáenz Domínguez | | 11/04/2025 11:27:43 | |
| 3 SELLLADO ELECTRÓNICAEMENTE | por Gobierno de La Rioja con CSV: | DRDTKF079NPMNKF | Dirección de verificación: | https://www.larioja.org/verificacion |